



VI LEGISLATURA NÚM. 66

14 de noviembre de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de *Internet* en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0011 Del **GP Popular**, sobre enfermedades minoritarias.

Página 3

6L/PNL-0012 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre redes inalámbricas de área extensa.

Página 3

6L/PNL-0013 Del **GP Socialista Canario**, sobre subvención a deportes de competición insular.

Página 4

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

6L/I-0002 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **GP Socialista Canario**, sobre el empleo y el paro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 5

6L/I-0003 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **GP Socialista Canario**, sobre el convenio de carreteras, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0036 Del Sr. diputado **D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu**, del **GP Popular**, sobre las Cartas de Servicios, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Página 7

6L/PO/P-0037 Del Sr. diputado **D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu**, del **GP Popular**, sobre los gastos de I+D, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 7

6L/PO/P-0038 Del Sr. diputado **D. Alfredo Belda Quintana**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre remisión de informes en aplicación de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

6L/PO/P-0039 Del Sr. diputado **D. Alfredo Belda Quintana**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre financiación para programas de ejecución de medidas para menores infractores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0011 Del GP Popular, sobre enfermedades minoritarias.*(Registro de entrada núm. 2.065, de 4/11/03.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Popular, sobre enfermedades minoritarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Las enfermedades raras o minoritarias, pese a ser poco prevalentes en número por cada persona afectada, son del orden de 354, y uniendo la prevalencia pequeña que tiene cada una pueden llegar a afectar a más de 75.000 personas de la población canaria.

Estas enfermedades tienen unos criterios concretos de diagnóstico y, sobre todo, su seguimiento y su evolución tiene que ser llevada por personas que conozcan el tema, porque son enfermedades muy diferentes, con tratamientos muy diferentes y, a veces, sin ningún tratamiento.

Hay que reconocer, de otro lado, la baja inversión pública de los servicios asistenciales primarios y especializados y de investigación hacia estas enfermedades.

Por esto es por lo que el Grupo Parlamentario Popular eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) *Que se valore la atención al diagnóstico cuidadoso, y el seguimiento y el tratamiento, con equidad territorial.*

2) *Que se establezcan acuerdos con el recién creado Instituto Nacional de Investigación Clínica Básica de Enfermedades Minoritarias, con el objetivo de abrir en Canarias líneas de colaboración investigadora en relación con estas enfermedades, con el fin de sumar esfuerzos y poder resolver mejor y con más calidad la atención de los enfermos que padecen este tipo de enfermedades.”*

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2003.-
PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR, Pablo Matos Mascareño.

6L/PNL-0012 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre redes inalámbricas de área extensa.*(Registro de entrada núm. 2.086, de 5/11/03.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre redes inalámbricas de área extensa.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), de conformidad con lo previsto en el artículo 174 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno del Parlamento

ANTECEDENTES

La rápida evolución tecnológica que está teniendo lugar en relación con la utilización generalizada de telefonía móvil, ordenadores portátiles y la aparición de agendas electrónicas o PDAs, con un acceso cada vez mayor a *Internet* y Correo electrónico, está originando una demanda creciente de acceso a líneas de banda ancha que mejoren la rapidez de transmisión de datos a través de la red.

Todas estas demandas y la utilización de tecnologías digitales de intercambio de información a través de *Internet*,

hace que cada vez se hable más de las redes inalámbricas que permiten el acceso a todos estos datos no desde puestos o aparatos conectados mediante líneas telefónicas convencionales o de fibra óptica, sino desde dispositivos como los ordenadores portátiles o PDAs, que permiten moverse dentro de un entorno sin cables físicos manteniendo la conectividad.

En concreto, las redes inalámbricas, que transmiten y reciben datos a través de ondas electromagnéticas, se están implantando en edificios de oficinas, empresas, aeropuertos, estaciones de ferrocarriles, hoteles, lo que aumenta la flexibilidad de acceso a la información e intercambio de datos en la red con velocidades de transmisión de datos de 11 Mbps o incluso superiores.

Pero en la actualidad se está ya dando un paso más, como es el establecimiento de WWAN (*Wireless Wide Area Network*-Red inalámbrica de área extensa) cuyo ámbito cubre áreas más extensas, como puede ser una ciudad completa. Por citar algunos ejemplos que ya funcionan podemos mencionar el proyecto "Zamora Hot City", que ha implantado en dicha ciudad redes inalámbricas, también denominadas "Wi-Fi" (*Wireless Fidelity*) combinado con líneas de banda ancha o ADSL, que ha originado que a este proyecto, hoy hecho realidad, sea premiado con el galardón estadounidense Computerworld Honors, lo que hace pionera a esta ciudad en Europa, junto con otras iniciativas que ya se están desarrollando en Finlandia, en Noruega y en diversos países de la Unión Europea. Incluso, la isla de Niue, ubicada al sur del Océano Pacífico cerca de Nueva Zelanda, se ha convertido en la primera isla "Wireless", pues ofrece acceso "Wi-Fi" en cualquier punto de su superficie, pudiendo todos sus habitantes navegar por *Internet* sin conectar su ordenador a ningún cable, aunque el sistema está especialmente destinado a los turistas y es la solución ideal para evitar los daños que las frecuentes tormentas y el ambiente húmedo y salado de dicha isla causan a las líneas de comunicación convencionales.

Además, esta tecnología sirve también para que las zonas rurales más remotas disfruten de los servicios de la ciudad, estando previsto que en España unos 4.000 municipios dispongan antes del 2007 de una conexión de banda ancha a *Internet* sin cables ante la dificultad de hacer llegar líneas convencionales, utilizando tecnología de señal por radiofrecuencia, combinándola con conexiones vía satélite, mediante estaciones base que reciben las ondas de un satélite y a partir de la cual se establece una red "Wi-Fi" que hace posible la conexión sin cables en cualquier zona de la población.

TEXTO DE LA PROPOSICION NO DE LEY

"El Parlamento insta al Gobierno de Canarias a que estudie la posibilidad de implantar en las islas redes inalámbricas de área extensa (WWAN), con tecnología Wireless Fidelity (Wi-Fi) y acceso a banda ancha en la transmisión de datos, negociando para ello con empresas de telefonía móvil, así como llegando a acuerdos con los cabildos insulares, ayuntamientos canarios, Ministerio de Ciencia y Tecnología y organismos de la Unión Europea, para así ofrecer de

manera progresiva al mayor número de ciudadanos canarios el acceso a Internet con tecnología sin cables en las zonas urbanas y rurales de las islas."

En Canarias, a 31 de octubre de 2003.- EL PORTAVOZ ADJUNTO, Alfredo Belda Quintana.

6L/PNL-0013 Del GP Socialista Canario, sobre subvención a deportes de competición insular.

(Registro de entrada núm. 2.117, de 7/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.- Del GP Socialista Canario, sobre subvención a deportes de competición insular.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de noviembre de 2003.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias asegura que uno de sus ejes prioritarios es promocionar la práctica del deporte y la actividad física entre la juventud canaria. Colaborar, dentro de los límites presupuestarios, en la dotación a las Federaciones Deportivas insulares y autonómicas de los medios económicos para mantener su nivel de funcionamiento y actividad y como apoyo a la organización y al desarrollo del deporte escolar, recreativo y federado en Canarias debe ser, por tanto, una tarea del Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Sin embargo, y según han confirmado en reiteradas ocasiones los máximos representantes de federaciones y clubes, desde hace varios años las subvenciones y ayudas al deporte no profesional, al deporte de base y a las federaciones deportivas están totalmente desfasadas o

reducidas para un importantísimo colectivo que, además de deporte, realiza una labor social que no es suficientemente reconocida.

Es deber del Gobierno de Canarias facilitar la práctica deportiva y con ello mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, pues el deporte reduce los factores de marginación social en la juventud, evita problemas como el de la adicción a sustancias nocivas para la salud y, en definitiva, forma ciudadanos más sanos, respetuosos y tolerantes.

Asimismo, Canarias tiene una larga tradición deportiva que ha mantenido a la Comunidad Autónoma en la elite de una gran cantidad de deportes. Este esfuerzo realizado por nuestros/as deportistas y los/las responsables de clubes y federaciones debe estar reflejado en el apoyo presupuestario institucional adecuado.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

1) Realice un estudio por categorías (alevín, infantil, cadete, juvenil, etcétera) y clubes que participen en competiciones de índole insular, autonómica y nacional para determinar el número de subvenciones y la cuantía adecuada que necesitan cada uno de ellos.

2) En base a los resultados de este estudio, se plantee una relación pormenorizada de las subvenciones y sus cuantías y que las mismas figuren perfectamente relacionadas en el presupuesto anual de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

3) Que se abone a todas las categorías y clubes, y que se adecue al coste real del mercado en cada momento, el coste de los pasajes que paga la Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música (SOCAEM) a los distintos equipos que deben jugar partidos en competiciones de categoría autonómica, nacional, campeonatos de España, organizados éstos por la Federación Española, y cualquier otra competición suficientemente reglada.”

Canarias, a 7 de noviembre de 2003.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

6L/I-0002 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre el empleo y el paro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.101, de 5/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- INTERPELACIONES

3.1.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre el empleo y el paro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto

en el artículo 161 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la interpelación que se expone, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La situación del empleo en Canarias ha ido deteriorándose en los últimos tres años, después de un ciclo de crecimiento del empleo y bajada del paro, asistimos a la ralentización de la creación de empleos y al incremento del número de parados. Nuestra tasa de paro sigue situándose por encima de la media española y cercana al 12%.

Este deterioro creciente del empleo viene acompañado de una excesiva precariedad laboral, especialmente entre los jóvenes, siendo en estos momentos la segunda comunidad con más alta tasa de temporalidad (índice de empleos temporales por número total de empleos), y somos la comunidad que más índice de parados sin empleo anterior tiene sobre el total de parados.

Se crea empleo, pero no en las islas y zonas donde se concentran los parados, poniendo en evidencia un problema que hay que afrontar y que los llamados planes de movilidad laboral del ejecutivo no resolvieron.

Junto a esto, nos colocamos como la segunda comunidad con los salarios más bajos, en concreto con una media de 1.206 euros por mes, frente a la media española que se sitúa en 1.478 euros.

Este panorama socio-laboral ha estado acompañado de una actuación insuficiente, mal gestionada e ineficaz en ocasiones desde las instituciones públicas, especialmente el Gobierno de Canarias. En efecto, la gestión del anterior Instituto de Empleo ha sido mala en términos de eficacia y cuestionada en cuanto a su legalidad.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

“Por todo lo expuesto, interpelamos a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales sobre la situación del empleo y el paro, la precariedad laboral y las condiciones de trabajo, el desarrollo del Servicio Canario de Empleo y, en definitiva, sobre las políticas y propósitos del Ejecutivo en esta materia.”

Canarias, a 4 de noviembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

6L/I-0003 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre el convenio de carreteras, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2.102, de 5/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- INTERPELACIONES

3.2.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre el convenio de carreteras, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la interpelación que se expone, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El convenio de carreteras suscrito por la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Fomento en 1997, está en estos momentos en el ecuador de su desarrollo. El convenio tenía previsto, en su anejo III, una ejecución de las obras que abarcaba los años 1997 a 2003, aun cuando la duración total del convenio se dilata durante 14 años hasta el 2010, si bien, el período comprendido entre el año 2004 y el 2010 se dedicaba a la finalización de las obras que estén en marcha con anterioridad y para que el Ministerio de Fomento reintegrara, vía presupuestos del Estado, la inversión realizada por la Comunidad Autónoma mediante prefinanciación.

El número total de obras previstas en el convenio es de 41. El Ministerio debe invertir, a lo largo de la ejecución del mismo, 1.214 millones de euros, de los cuales 1.116 son inversión a través de capítulo VI, y el resto, transferencias a la Comunidad Autónoma por capítulo VII.

En los presupuestos del Estado entre 1997 y el 2003, figuran 701,64 millones de euros, que representan un 57'9% de lo previsto en el convenio, aunque bien es verdad que desconocemos lo realmente ejecutado. Por su parte, la Comunidad Autónoma, de sus propios recursos ha prefinanciado algunas obras.

En comparecencias parlamentarias y en apariciones públicas el Consejero de Infraestructuras ha reconocido la existencia de una importante sobrefinanciación o exceso de coste sobre lo previsto en el convenio en la mayoría de las carreteras, cifrándola en algunas informaciones en un 40%.

El grado de ejecución alcanzado por el convenio tiene, entre otros, tres aspectos sustanciales: la inversión prevista y la realizada; las obras y su estado actual, básicamente: finalizadas, en ejecución y pendientes de licitación, con o sin proyecto; y el futuro de las obras pendientes.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

“Por todo lo expuesto, interpelamos al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda sobre la situación actual del Convenio de carreteras, su ejecución y su exceso de costes sobre lo previsto, y especialmente sobre su política y propósitos en relación a la ejecución del convenio.”

Canarias, a 5 de noviembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0036 Del Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del GP Popular, sobre las Cartas de Servicios, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

(Registro de entrada núm. 2.121, de 7/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2.- Del Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del GP Popular, sobre las Cartas de Servicios, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Borja Benítez de Lugo Massieu, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, dirigida a la Excm. Sra. consejera de Presidencia y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

Las Cartas de Servicios son documentos que tienen por objeto informar al ciudadano acerca de las cualidades con que se proveen las prestaciones y servicios públicos, así como de sus derechos en relación con estos servicios.

Con las Cartas de Servicios no sólo se facilita a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos, sino que también se incrementa su grado de satisfacción y se les informa sobre los niveles de calidad de los servicios que prestan los organismos del sector público canario.

En la actualidad el Gobierno de Canarias sólo tiene aprobadas Cartas de Servicio en las Consejerías de Presidencia (Servicio de Biblioteca y Documentación) y Turismo (Hoteles Escuela de Canarias SA.)

¿Podría informar el Gobierno de Canarias a esta Cámara sobre las medidas adoptadas para que se amplíe el número de servicios con cartas aprobadas y los sistemas de evaluación de la calidad que se van a poner en marcha para asegurar su continuidad?

Canarias, a 7 de Noviembre de 2003.- DIPUTADO GRUPO POPULAR, Borja Benítez De Lugo Massieu.

6L/PO/P-0037 Del Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del GP Popular, sobre los gastos de I+D, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Registro de entrada núm. 2.128, de 7/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.3.- Del Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del GP Popular, sobre los gastos de I+D dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Borja Benítez de Lugo Massieu, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, dirigida al Excm. Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas este Gobierno para conseguir el objetivo de equiparar con la media nacional los gastos de I+D de Canarias?

Canarias, a 7 de noviembre de 2003.- DIPUTADO GRUPO POPULAR, Borja Benítez de Lugo Massieu.

6L/PO/P-0038 Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre remisión de informes en aplicación de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.129, de 10/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

15.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

15.2.- Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre remisión de informes en aplicación de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alfredo Belda Quintana, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), de conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Se están remitiendo a los Jueces de Menores y al Ministerio Fiscal los informes previstos en la legislación vigente sobre la ejecución de medidas, sus incidencias y la evolución personal de los menores sometidos a las mismas por aplicación de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor?

En Canarias, a 7 de noviembre de 2003.- EL DIPUTADO, Alfredo Belda Quintana.

6L/PO/P-0039 Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre financiación para programas de ejecución de medidas para menores infractores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.130, de 10/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

15.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

15.3.- Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre financiación para programas de ejecución de medidas para menores infractores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alfredo Belda Quintana, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), de conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno

PREGUNTA

¿Se ha negociado y, en su caso, obtenido alguna subvención o apoyo financiero del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el próximo ejercicio de 2004, para la realización de programas de ejecución de medidas para menores infractores?

En Canarias, a 7 de noviembre de 2003.- EL DIPUTADO, Alfredo Belda Quintana